



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/NI/1
24 de marzo 2005

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61° período de sesiones
Tema 18 (b) del programa

**FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LOS MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS:
INSTITUCIONES NACIONALES Y ARREGLOS REGIONALES**

Información presentada por la Federación Iberoamericana de Ombudsman

Nota de la Secretaría

La Secretaría ha recibido la siguiente comunicación*, que se reproduce a continuación, de conformidad con la decisión adoptada por la Comisión de Derechos Humanos en su 57° período de sesiones, de que, si así se solicitaba, las informaciones o los informes recibidos de las instituciones nacionales sobre sus reuniones-regionales se distribuyeran como documentos de la Comisión (E/2001/23-E/CN.4/2001/167, párr. 22).

* Se reproduce como se presentó, en el idioma original y en inglés.

Anexo

RESUMEN DE ACTIVIDADES 2004 FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

La FIO es una agrupación que reúne exclusivamente a los Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos en Iberoamérica. Nuestro objetivo es servir de foro para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de las instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos en la región.

En tal sentido, como una muestra de nuestro interés en difundir y compartir las actividades que ha realizado la Federación durante el año 2004, presentamos este resumen.

Como un objetivo estratégico, a los efectos de hacer viable el cumplimiento de su visión, misión y objetivos, en torno a la promoción y defensa de los derechos humanos y al fortalecimiento institucional nos planteamos *“establecer y mantener relaciones de colaboración con instituciones y organismos internacionales, intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que procuren la promoción y defensa de los derechos humanos”*.

Sobre esta base se acometió un conjunto de objetivos específicos que igualmente requerían de atención y desarrollo como lo son la consolidación de las defensorías ya existentes y el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos en la región.

La consecución de estos objetivos se ha visto reflejada en las relaciones de trabajo y colaboración con nuestros aliados, la Organización de Estados Americanos, la Organización de las Naciones Unidas, el Sistema Europeo de Protección, la Secretaría de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y la Comunidad Andina, entre otros.

La participación de la FIO en los foros internacionales ha sido fundamental para el conocimiento de los grandes problemas que aquejan a los países de la región, como son la pobreza, las migraciones, la violencia y el terrorismo, por mencionar algunos. En estos espacios ha sido importante presentar desde la perspectiva del trabajo de las defensorías las observaciones, sugerencias y recomendaciones que coadyuven al mejoramiento del desempeño de los Estados en materia de derechos humanos.

En este período contribuimos con el mejor desempeño de nuestras instituciones a través de la capacitación de nuestros funcionarios en materia de derechos humanos; la investigación en temas específicos; la elaboración de informes regionales; el intercambio de mejores prácticas, experiencias e información entre las organizaciones que integran nuestra Federación; y el mantenimiento y actualización de los contenidos del Portal FIO.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro compromiso de trabajar por la vigencia de los derechos humanos, el fortalecimiento institucional y por hacer de la FIO una institución de referencia en el ámbito Iberoamericano.

**Participación de la FIO en Diferentes Escenarios Internacionales
Relacionados con la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos**

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

En el mes de marzo, la FIO convocó a una visita de trabajo en Washington, en el marco de la cual se realizaron diferentes gestiones dirigidas a establecer relaciones de cooperación institucionales a favor de los derechos humanos en el Continente. Una delegación de la Federación asistió a la Comisión Interamericana, en tal ocasión se planteó la posibilidad de establecer un convenio de cooperación que abarcara la promoción, difusión, investigación y formación en derechos humanos, así como el fortalecimiento institucional de las organizaciones miembros de la Federación.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)

La Federación se reunió con Sergio García Ramírez, Presidente de la Corte IDH, Alirio Abreu Burelli y Pablo Saavedra Alessandri, Vicepresidente y Secretario Ejecutivo de la Corte respectivamente, manifestándose la necesidad de iniciar relaciones de cooperación dirigidas a fortalecer las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Iberoamérica, para lo cual propuso la suscripción de un convenio de cooperación. Como resultado de esta acción se firmó el *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la FIO y la Corte IDH*, que comprende, entre sus actividades más importantes:

- Desarrollar proyectos de investigación y estudios jurídicos;
- Celebrar conferencias, coloquios, simposios, talleres, cursos, diplomados, prácticas pre-profesionales y actividades similares;
- Facilitar el intercambio y/o acceso a información sistematizada y la consulta de material bibliográfico;
- Brindar asesoría en la creación o mejoramiento de sistemas informáticos;
- Facilitar a los investigadores de la FIO el acceso al centro de documentación ubicado en la Corte IDH, de tal forma que puedan contar con mayor información para la realización de estudios, análisis y proyectos que tengan como propósito promover el desarrollo humano.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En el marco de la visita de trabajo a Washington, la Federación concretó una reunión con Enrique Iglesias, Presidente del BID, en el que se le informó acerca de los objetivos y planes de la Federación. Los acuerdos alcanzados fueron los siguientes:

- Insertar, a través de cursos de capacitación, a los funcionarios de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que conforman la FIO y de otras instancias del Estado como Fiscalías y Contralorías, dentro del Proyecto de Modernización del Estado que adelanta el BID.

- Recibir apoyo del BID en las actividades dirigidas a impulsar los derechos humanos de la mujer. Resultado de este compromiso fue la participación de Christina Biebesheimer, Especialista Principal en Modernización del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como expositora en el Seminario Internacional “Los Derechos Humanos de la Mujer, Retos y Perspectivas”, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia. Igualmente, Gabriela Vega, Jefa de la Unidad de Mujer en el Desarrollo, integró el Comité Asesor del II Informe de la Federación Iberoamericana de Ombudsman sobre Derechos Humanos: Derechos de la Mujer.
- Impulsar un proyecto de promoción y capacitación en el área de derechos de los indígenas.
- Intercambiar información entre las páginas Web de la Federación y del BID.

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)

En el mes de junio la Federación asistió, en calidad de invitada especial, al XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, que se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador. Esta participación evidencia el camino hacia la consolidación del trabajo conjunto entre la FIO y la OEA.

En el referido Período Ordinario de Sesiones, la FIO presentó una Declaración en la que manifiesta su compromiso con los derechos humanos y exhorta a la Organización a estrechar su relación con la Federación, así como a destinar recursos para ejecutar planes y programas interamericanos en materia de derechos humanos.

En las Resoluciones AG/RES. 2030 (XXXIV-O/04) Fortalecimiento de los Sistemas de Derechos Humanos en Seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, y AG/RES. 2027 (XXXIV-O/04) Los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, aprobadas en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 8 de junio de 2004, la OEA reconoce la labor de la FIO en los siguientes términos:

“Promover el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección y promoción de los derechos humanos de los Estados Miembros y, a tal efecto, solicitar a los órganos, organismos y entidades pertinentes de la Organización que desarrollen relaciones de cooperación e intercambio de información con la Red de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Américas y la Federación Iberoamericana de Ombudsman, entre otros.” (AG/RES. 2030. Numeral 7)

“TOMANDO NOTA del ofrecimiento de la Federación Iberoamericana de Ombudsman de colaborar con las actividades del Grupo de Trabajo;” (AG/RES. 2027)

Grupo de Trabajo sobre Trabajadores Migrantes y sus Familias

La Federación Iberoamericana de Ombudsman participó en la Sesión Especial del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias, realizada entre el 30 de septiembre y el 1° de octubre en Washington. En su intervención, el Presidente de la FIO resaltó las Recomendaciones a los Estados contenidas en el I Informe sobre Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman: Migraciones. A solicitud

del Presidente de este grupo de trabajo, la FIO continuará su labor de asesoría en esta materia, consolidando así su participación en el Sistema Interamericano.

Comisión Interamericana de la Mujer (CIM)

La Federación se reunió con Carmen Lomellin, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), a quien informó acerca de las actividades que desarrolla la FIO a favor de los derechos de la mujer. Como resultado de este encuentro la CIM apoyo los trabajos en el II Informe de la Federación Iberoamericana de Ombudsman sobre Derechos Humanos: Derechos de la Mujer, además de participar en una reunión temática, en el marco del IX Congreso de la Federación.

Comisión de Derechos Humanos de la ONU (CDH)

La Federación asistió a las reuniones de la CDH de las Naciones Unidas en su 60° Período de Sesiones, así como a las del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, que estuvo centrada en los derechos humanos de las personas con discapacidad y la educación en Derechos Humanos.

En la reunión de la CDH, la FIO intervino en el Punto 18(b), relativo al “Funcionamiento eficaz de los mecanismos de derechos humanos, instituciones nacionales y arreglos regionales”, escenario en el que presentó los objetivos de la Federación, resaltó la situación de pobreza en que viven los países de América Latina y realizó el siguiente llamado al Sistema Universal:

“Por ello, el compromiso del sistema universal, es el de ejercer su influencia, ya no sólo para exigir a los gobiernos el cumplimiento de los tratados internacionales, sino también para ofrecer su ayuda, su experiencia, en la búsqueda de soluciones a la situación económica que es la causa fundamental que hunde a nuestros países en la desesperanza y en la inobservancia de los instrumentos de derechos humanos”.

Seguidamente, se hizo entrega a la CDH de la Declaración de la Red Iberoamericana de Defensorías de las Mujeres a la VIII Asamblea de la FIO y de la Declaración de Panamá del VIII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, de fechas 19 y 20 de Noviembre de 2003 respectivamente; siendo éstos los únicos documentos presentados en la mencionada reunión que circulan oficialmente en las Naciones Unidas bajo la numeración E/CN.4/2004/NI/1 y E/CN.4/2004/NI/2, ambos con fecha 8 de abril de 2004, y disponibles en inglés y español.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

La visita de trabajo a Ginebra durante el 60° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, fue propicia para que Bertrand Ramcharan, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Encargado, recibiera a una delegación de la FIO, quien le hizo entrega del I Informe sobre Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman: Migraciones, además de los comunicados y declaraciones emanados de la Federación, al mismo tiempo se planteó la necesidad e importancia de coordinar esfuerzos para fortalecer y promover los derechos humanos en Iberoamérica.

Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

En el mes de abril en la ciudad de Madrid-España, una delegación de la Federación asistió a una reunión con Jorge Alberto Lozoya Legorreta, Secretario Iberoamericano de Cooperación de la Cumbre, la cual tuvo como objetivo plantear la aspiración de la FIO de iniciar relaciones de cooperación con esta organización. Como resultado de este encuentro se vislumbra la posibilidad de establecer lazos de colaboración en el tema de educación en derechos humanos, así como de intercambiar información a través de los respectivos portales.

Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano

La Federación participó en el Taller “Instituciones Nacionales: Líderes en la Prevención de la Tortura” que organizó el Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, en el marco de la Tercera Asamblea General de la Red de Instituciones Nacionales del Continente Americano.

La tortura es una violación fundamental a los derechos humanos, condenada por la comunidad internacional como una ofensa a la dignidad humana. En este taller se profundizó en el tema, con la finalidad de crear espacios y mecanismos para la prevención de la tortura, en el que las Instituciones Nacionales juegan un importante papel. Asimismo, se estrecharon las relaciones de colaboración entre ambas instituciones, que se constituyen como los órganos más importantes que agrupan a las defensorías del Continente.

Comunidad Andina (CAN)

La Federación participó en la IX Reunión del Consejo Andino de Defensores del Pueblo (CADP), realizada en el mes de febrero en Perú.

En el marco de este evento, y tomando en cuenta el compromiso asumido por los Presidentes de la Comunidad Andina de Naciones, en la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, la FIO hizo entrega al Secretario General de la CAN, Allan Wagner Tizón, el I Informe sobre Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen: Migraciones. Del mismo modo, se planteó la posibilidad de que el CADP, debido a su naturaleza, fungiera como órgano consultivo de la CAN, propuesta que fue acordada.

Universidad de Chile

Una Delegación de la Federación visitó la República de Chile entre el 18 y 21 de julio de 2004, invitado por la Facultad de Derecho de la Universidad de este país y por la Biblioteca del Senado, con los auspicios del Capítulo Chileno del Ombudsman. El objetivo fue participar en el Foro y Mesa Redonda denominados “Una Defensoría del Pueblo para Chile”, organizada por la referida Facultad. En estos actos se fundamentó la importancia y la necesidad de la creación de la defensoría del pueblo, además de intervenir en un debate televisado, juntamente con el Presidente de la Cámara del Senado, representantes del Capítulo chileno del Ombudsman y catedráticos, sobre la conveniencia de la creación de la defensoría del pueblo en Chile.

Comité Bicameral sobre la Infancia de la Cámara de Diputados de Italia

La Federación participó, invitada por el Comité Bicameral sobre la Infancia de la Cámara de Diputados de Italia, en la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias para la Protección de la Infancia y la Adolescencia con el fin de ampliar y fortalecer la cultura de los derechos humanos.

El objetivo de la iniciativa fue la de revisar los progresos en la implementación de las responsabilidades estatales en materia de derechos de la niñez, comparar experiencias nacionales y reimpulsar las actividades legislativas y parlamentarias en este campo.

Asociación Francófona de Ombudsman y Mediadores

La FIO estableció contactos con la Asociación Francófona con miras a estrechar lazos permanentes de cooperación. Acción que se materializó en el marco del IX Congreso Anual de la FIO con la firma de un Protocolo de Cooperación entre ambas instituciones, con el cual acuerdan establecer y estrechar relaciones de cooperación, y concretan ciertas acciones para el logro de los objetivos comunes, incluyendo en materia de defensa de los derechos humanos, la difusión y fortalecimiento de la Institución del Ombudsman.

Seminarios y Talleres en Derechos Humanos

Seminario Internacional “Los derechos de la mujer en América Latina: retos y perspectivas”

Con el apoyo de la Universidad de Alcalá y la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Federación delegó en Ligia Martín, Representante de la Red de Mujeres de Iberoamérica de la FIO; Enrique Martínez, Guillermo Escobar y Camilo Gómez, profesores de la Universidad de Alcalá; y Raizabel Díaz Acero, Secretaria de la Presidencia de la FIO, la coordinación del Seminario, realizado entre el 15 y 16 de junio de 2004, en Cartagena de Indias-Colombia.

Este Seminario se establece con la finalidad de generar espacios de encuentro y discusión que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, en el tema de los derechos de la mujer. Así como, adquirir herramientas útiles manejando una visión integral sobre la problemática que permitan acciones efectivas en la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos de la mujeres.

Este importante evento contó con la participación de destacados expositores: Sergio García Ramírez, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Christina Biebesheimer, Especialista Principal en Modernización del Estado del BID; Morelba Jiménez, Coordinadora de Advocacy del Fondo de Población de las Naciones Unidas; y Guillermo Escobar, Profesor de la Universidad de Alcalá de Henares, entre otros.

IX Encuentro Nacional de Ouvidores / Ombudsman

Una delegación de la Federación participó, en calidad de ponentes, en el “IX Encuentro Nacional de Ouvidores / Ombudsman” que se celebró en la ciudad de Joao Pessoa, Brasil, entre los días 21 y 23 de junio. Este evento fue una excelente oportunidad para dar a conocer la importancia que tiene para la protección de los derechos humanos, la incorporación de la

institución del Ombudsman en la estructura jurídico-política de la República Federativa de Brasil.

IX Congreso Anual de la FIO. Seminario “Sistemas Internacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos”

La Federación celebró su IX Congreso Anual en la ciudad de Quito – Ecuador, del 09 al 12 de noviembre, en el cual se promovió un debate abierto sobre los ejes temáticos prioritarios que tienen relación con los mecanismos de protección internacional de derechos humanos en Iberoamérica, a saber: universal, interamericano y europeo.

En tal sentido, este Congreso tuvo como propósito profundizar los conocimientos que poseen, los miembros de las instituciones públicas iberoamericanas de derechos humanos, en materia de sistemas universal, europeo e interamericano de promoción y protección de los derechos humanos, tomando en cuenta la importancia de estos espacios para formular estrategias de trabajo conjunto que les permita avanzar hacia el fortalecimiento institucional y de esta forma contribuir y establecer una relación de cooperación y colaboración con los sistemas internacionales de promoción y protección de los derechos humanos.

Este evento contó con la participación de destacados ponentes tanto del Sistema de las Naciones Unidas, como del Sistema de la Organización de Estados Americanos entre los que se destaca: Roberto Garretón, Representante para América Latina de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos y Alberto Borea, Representante Permanente de la República del Perú y Presidente del Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de Estados Americanos (OEA). Asimismo, participaron representantes de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, miembros de la Federación.

Seminario Internacional sobre “Ombudsman y Reforma del Estado en Iberoamérica”

La Universidad de Alcalá, con el apoyo de la Secretaría de la Presidencia de la FIO, celebró en la ciudad de Antigua-Guatemala, este evento en fecha 15 al 18 de noviembre.

Para este evento, la Federación tenía como propósito observar la actuación del Ombudsman dentro de los problemas esenciales de la Reforma del Estado en Iberoamérica en su relación con los Derechos Humanos, así como la elaboración de un diagnóstico (balance crítico y perspectivas de futuro) de la situación.

Del mismo modo, este interés está basado en fomentar el intercambio experiencias entre expertos juristas y politólogos, por un lado, y funcionarios de las Instituciones Nacionales por otro, básicamente con el fin de aportar herramientas útiles en la tarea de protección de los Derechos Humanos.

II Informe de la Federación Iberoamericana de Ombudsman sobre Derechos Humanos: Derechos de la Mujer

La Federación, con el apoyo de la Universidad de Alcalá y bajo la dirección académica del Profesor Guillermo Escobar, elaboró el II Informe de la Federación Iberoamericana de Ombudsman sobre Derechos Humanos: Derechos de la Mujer. El informe, que contó con la participación de los miembros nacionales de la Federación, se constituye en una herramienta para promover políticas destinadas a mejorar la situación de los derechos humanos de la mujer.

Para el logro del objetivo se conformó un Comité Asesor integrado por Mara Bustelo, Coordinadora de Género de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Sergio García Ramírez, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Morelba Jiménez, Coordinadora de Advocacy del Fondo de Población de las Naciones Unidas; Gabriela Vega, Jefa de la Unidad de Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo; Elena Valenciano, Diputada al Parlamento Europeo sobre la Situación de las Mujeres de los Grupos Minoritarios en la Unión Europea; y Mercedes Kremenetsky, Especialista en Género de la Comisión Interamericana de la Mujer.

Promoción y Difusión de los Documentos Producidos por la FIO

La FIO, con la aspiración de contribuir al fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, distribuyó en las reuniones sostenidas con los diferentes organismos los siguientes documentos:

- Declaración de Panamá del VIII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, de fecha 20 de Noviembre de 2003.
- Declaración de la Red Iberoamericana de Defensorías de las Mujeres a la VIII Asamblea de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, de fecha 19 de Noviembre de 2003.
- Declaración de la Federación Iberoamericana de Ombudsman ante la Cumbre Extraordinaria de las Américas, de fecha 12 y 13 de Enero de 2004.
- Comunicados de la Federación Iberoamericana de Ombudsman frente al conflicto de la República de Haití (09 y 19 de enero y 23 de marzo de 2004).
- I Informe sobre Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman: Migraciones.
- Declaración de la Federación Iberoamericana de Ombudsman ante el XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, de fecha 6 al 8 de Junio de 2004.

Acciones Urgentes: pronunciamientos y comunicados

Comunicados en relación con la situación de Haití

Entre los meses de enero y marzo la República de Haití vivió una situación de inestabilidad que produjo la pérdida de vidas humanas, amenazó la continuidad del sistema democrático y consumó la salida del entonces Presidente, Jean Bertrand Aristide. Ante esta situación que vulneró los derechos humanos de la población, la FIO realizó tres comunicados en fechas 9 y 19 de enero y 2 de marzo, en los que se solidarizaba con ese hermano país; exhortaba a las partes a

buscar soluciones pacíficas, respetuosas de los derechos humanos y con apego al sistema democrático; y manifestaba su preocupación por la institución del Ombudsman de Haití y la integridad física de su titular.

Declaración ante la Cumbre Extraordinaria de Presidentes

La FIO presentó una Declaración en la Cumbre Extraordinaria de Presidentes celebrada en Monterrey-México, en fecha 12 y 13 de Enero de 2004, en la que manifestaba su interés de trabajar conjuntamente en temas de derechos humanos en Iberoamérica y expresaba su “voluntad de poner a disposición de la Cumbre nuestro esfuerzo y compromiso de trabajar mancomunadamente para apoyar, mejorar y vigilar el cumplimiento de su mandato, en aquellas áreas vinculadas al fortalecimiento de la democracia, la erradicación de la pobreza y el respeto de los derechos humanos, muy especialmente los derechos de los sectores más vulnerables como las mujeres, los indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad”.

Apoyo al Defensor de los Habitantes de Costa Rica

La Federación Iberoamericana de Ombudsman expresó su solidaridad y apoyo a José Manuel Echandi, Defensor de los Habitantes de la República de Costa Rica, durante la presentación de su informe anual ante el Congreso, por las acciones realizadas para la protección de los derechos humanos en ese país.

Comunicado por los sucesos ocurridos en España

Ante los atentados terroristas que enlutaron al pueblo español el 11 de marzo, la Federación se sumó a las manifestaciones de solidaridad expresadas por la comunidad internacional a ese país, y reiteró su repudio a los actos terroristas que violan el derecho a la vida y socavan la coexistencia pacífica de los pueblos.

Comunicación al Embajador de Rusia

La FIO envió un mensaje de solidaridad al Embajador de la Federación de Rusia en la República Bolivariana de Venezuela, Alesksei Ermako, por los trágicos sucesos ocurridos en septiembre en la ciudad de Osetia del Norte. En esta misiva la FIO rechazó categóricamente este atentado que cobró la vida de numerosas personas, en su mayoría niños y niñas; y reiteró la importancia de promover el respeto por los derechos humanos y de fomentar una cultura de paz. Igualmente, reafirmó el compromiso de la organización en continuar ejerciendo acciones en pro de los derechos humanos y abogó por la solución pacífica de los conflictos.

Apoyo a la Defensoría del Pueblo de Bolivia y a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador

La Federación mantuvo contacto con la Defensoría del Pueblo de Bolivia, a la que manifestó su apoyo ante la crisis social y política que vivió ese país. Asimismo, manifestó su respaldo a la solicitud realizada por la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de la República de El Salvador ante la Asamblea Legislativa de ese país, de que se retiren las tropas salvadoreñas de Irak, argumentando que la paz es el bien más preciado de los pueblos.

Reflexión sobre el Día Internacional de la Paz

En el Día Internacional de la Paz, la FIO realizó una reflexión en torno al significado de éste para los que trabajan por los derechos humanos, reafirmando una vez más la necesidad de que este concepto se materialice, motivo por el cual resaltó la importancia de que los individuos comiencen a desarrollar sus principios en los diferentes espacios de la vida, tales como el personal, el familiar, el educacional, el profesional y el político.

Convenio Universidad de Alcalá, PRADPI-CICODE, FIO

Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI)

Curso en línea de iniciación a los derechos humanos

En el presente período del Programa se realizaron las ediciones III, IV, V, VI y VII del Curso en línea de Iniciación a los Derechos Humanos. La acogida del Curso ha ido en aumento de una edición a otra, debido a la campaña de difusión realizada desde el Portal Temático Institucional de la FIO (www.portalfio.org) y a través de la Lista de Correos Electrónicos (Mailing List). De estos cursos se beneficiaron 396 funcionarios de nuestras defensorías.

Portal Temático Institucional de la FIO

El Portal Temático Institucional (www.portalfio.org) es un espacio de encuentro para las personas de toda Iberoamérica que trabajan dentro del ámbito de los derechos humanos. El éxito del Portal se refleja en el incremento de visitas de un período a otro, así, en el período 2002-2003 se recibieron más de 10.000 visitas, en cambio en el período 2003-2004 se recibieron más de 50.000, lo cual significa que al mes se reciben más de 3.200 visitas.

Asimismo, el Portal no sólo permite contar con una poderosa plataforma de promoción y difusión de los derechos humanos, sino también provee de servicios tales como: Chats, Foros, Web Mail, Gestor Documental, Enlaces de Interés, Noticias y Publicaciones, entre otras.

Publicaciones

El PRADPI ha publicado una serie de documentos dirigidos a difundir la figura del Ombudsman y la temática de los derechos humanos:

- Publicación de los Boletines Informativos del PRADPI N° 3 y N° 4.
- Publicación del Manual del Curso de Iniciación a los Derechos Humanos.
- Publicación de la Monografía “La Tutela de los Derechos Fundamentales y el Defensor del Pueblo: estudio comparativo de la Institución del Defensor del Pueblo en España y Paraguay”.
- Publicación de los “Cuadernos Digitales Democracia y Derechos Humanos”.
- Publicación del I Informe sobre Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman: Migraciones.
- Publicación del Manual de Buenas Prácticas Institucionales de las Defensorías de América Latina.

- Patrocinio de la Revista Iberoamericana de la Universidad de Alcalá “Quórum” N° 7.
- Convocatoria “On Line” del I Concurso de Ensayos sobre Derechos Humanos.

Observación Electoral

La Federación participó conjuntamente con la Organización de Estados Americanos, el Centro Carter y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), entre otras organizaciones, en la misión de observación internacional realizada con motivo del proceso de Referéndum Revocatorio Presidencial celebrado el 15 de agosto en la República Bolivariana de Venezuela. Igual participación por parte de la Federación se logró durante las Elecciones Regionales realizadas el 31 de octubre en ese país.

Asimismo, en las elecciones generales de Panamá estuvo presente una representación de la FIO. En esta participación la FIO proyectó su objetivo de velar por el derecho de los ciudadanos a escoger libre y democráticamente su gobierno. Durante la jornada se evaluó el proceso previo a la elección a través de reuniones y visitas al organismo electoral panameño.

PRESIDENTE

Germán Mundaraín H.

Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Carlos López Nieves

Procurador del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Henrique Nascimento Rodrigues

Provedor de Justiça de Portugal

VICEPRESIDENTE TERCERO

Manuel María Páez Monges

Defensor del Pueblo de la República del Paraguay

VICEPRESIDENTA CUARTA

Beatrice Alamanni de Carrillo

Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de la República de El Salvador

VECEPRESIDENTE QUINTO

Sergio Segreste Ríos

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca—México

Anexo

DECLARACIÓN DE QUITO

Los Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores de Justicia, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos, reunidos en el IX Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), en la Ciudad de Quito, Ecuador, del 8 al 11 de Noviembre de 2004.

CONSIDERANDO:

Que el importante papel que desempeñan los Ombudsman como garantes del respeto y vigencia de los derechos humanos es indispensable para la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho;

Que uno de los mandatos de esta Federación es promover la creación de la figura del Ombudsman en los países en donde aún no se ha instituido, para garantizar la vigencia de los derechos humanos en toda la región;

Que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua está creada por medio de la Constitución y su mandato es la promoción de los derechos humanos y la garantía de la vigencia de estos;

Que la figura del Defensor del Pueblo de San Luis, Argentina, está consagrada en la Constitución de la Provincia y que la Legislatura de esa Provincia modificó la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo reduciendo su mandato a un año con posibilidades de ser reelegido por un único período;

Que los derechos humanos, desde la perspectiva de su integralidad, emanan de la dignidad misma de la persona humana, más allá de intereses particulares de sectores políticos, económicos, sociales e ideológicos. Por b tanto, constituyen el marco ideal para construir una sociedad democrática, igualitaria, equitativa y solidaria, mediante la participación ciudadana y la facilitación, por parte del Estado, de los instrumentos jurídicos y los mecanismos legales para su realización, así como para la efectiva justiciabilidad de los mismos;

Que los derechos económicos, sociales y culturales fijan los límites mínimos que debe cubrir el Estado en materia económica y social para garantizar el funcionamiento de sociedades justas y para legitimar su propia existencia;

Que persisten diferentes formas de desigualdad y discriminación hacia las mujeres en las prácticas sociales e institucionales, que limitan el ejercicio pleno de sus derechos humanos y no contribuyen a acortar la brecha entre la igualdad formal y la igualdad real;

Que de acuerdo con la Carta Democrática Interamericana, la Democracia es un derecho humano, por lo que los Ombudsman de la Región, de acuerdo con su mandato, deben tener una participación activa en la tutela de los derechos de los ciudadanos de sus respectivos países;

Que toda forma de actos, métodos, prácticas y manifestaciones terroristas, son contrarias a los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, y que constituyen una amenaza a la integridad territorial, la seguridad de los Estados y de los gobiernos legítimamente constituidos;

Que como miembros de esta Federación y de acuerdo a nuestros mandatos tenemos el objetivo de establecer y mantener relaciones con los órganos e instituciones que trabajan por los derechos humanos, la Democracia y el mantenimiento de la paz;

Que los Ombudsmen pueden jugar un papel vital en la promoción y protección de los derechos humanos por medio del trabajo conjunto con los Sistemas Internacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos;

Que la migración en toda Ibero-América se ha convertido, en lo últimos años, en un asunto de primer orden dentro de las agendas de los Estados, organismos internacionales y de la sociedad civil, y enfrentan el desafío de encontrar un equilibrio entre la adecuada protección de los derechos humanos de la población migrante y la necesidad de ordenar los flujos migratorios que se producen en la región;

Que una de las funciones más importantes del Ombudsman es la protección y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afro descendientes, con el fin de que los Estados de la región respeten sus usos y costumbres;

Que para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región, los Estados deben invertir sus recursos prioritariamente en la atención de programas sociales en los campos de la educación, la salud, la vivienda y el medio ambiente, con la finalidad de disminuir los índices de pobreza, eliminar la exclusión social y respetar así integralmente los derechos humanos;

Que la explotación minera no responsable a cielos abiertos amenaza el desarrollo y el ambiente de las comunidades originarias;

DECLARAN QUE:

1.- REITERAN su compromiso de cumplir con su mandato constitucional y legal de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, y por esa vía contribuir a la consolidación de la Democracia y el Estado de Derecho.

2.- REAFIRMAN la vigencia de la igualdad y la no discriminación de las mujeres, apoyando las acciones dirigidas a fortalecer la promoción y protección de sus derechos humanos, de conformidad con el principio de la transversalidad en sus instituciones, así como mediante las instancias especializadas en la materia.

3.- EXPRESAN su compromiso de difundir el II Informe de Derechos Humanos de la FIO, Derechos de la Mujer, entre las instituciones y organismos internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales que procuren el respeto de los derechos humanos.

4.- EXHORTAN a los Estados a implementar medidas orientadas a materializar los compromisos asumidos en los tratados internacionales sobre derechos de la mujer, manifestando su disposición de hacer seguimiento al cumplimiento de los mismos.

5.- REITERAN su disposición a velar por que los Estados implementen y desarrollen adecuadamente los compromisos internacionales asumidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, exhortando a los Estados que no lo hayan hecho, a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención CEDAW.

6.- SOLICITAN a los Estados, a los gobiernos y a la sociedad civil, a respetar y favorecer los procedimientos, métodos y resultados de los sistemas electorales propios de la democracia, como expresión del ejercicio de los derechos políticos y de la voluntad de los ciudadanos de participar en el destino de sus países.

7.- INSTAN a los gobiernos de la región a definir políticas integrales de combate a la corrupción, la impunidad, el tráfico ilícito y consumo de drogas, y el lavado de dinero, para evitar las consecuencias de deterioro social y erradicar la inserción del crimen organizado en las estructuras del Estado.

8.- REITERAN el derecho de libre acceso a la información pública que es necesaria para promover la transparencia, para combatir la corrupción, para que la ciudadanía pueda hacer a sus gobiernos responsables por las decisiones que toman en su representación; y para que los habitantes puedan tomar decisiones informadas y así participar más ampliamente en la vida pública.

9.- RECHAZAN el uso de la violencia en la solución de los conflictos y promueven las soluciones pacíficas de conformidad con los principios de derecho internacional.

10.- REAFIRMAN su compromiso de fomentar la paz, el bienestar de los pueblos y su libre determinación, el respeto a los derechos humanos, y **EXHORTAN** a los Estados y a la comunidad internacional, a tomar medidas para que efectivamente nuestras sociedades puedan vivir en condiciones de paz y libres de toda amenaza a su seguridad y de todo intento de menoscabo.

11.- INVITAN a los Estados a tomar medidas para fortalecer la cooperación, a fin de prevenir y combatir el terrorismo, en estricto apego y respeto al derecho internacional, las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

12.- REITERAN su disposición a continuar desarrollando una relación de cooperación con los Sistemas Internacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, a fin de fortalecer a las instituciones miembros de la Federación en su labor de promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos.

13.- OFRECEN a la Secretaría General, a la Oficina del Alto Comisionado, a la Comisión de Derechos Humanos y sus órganos subsidiarios, los órganos de tratados, y demás entidades que conforman el Sistema de Naciones Unidas, el trabajo, la experiencia, los conocimientos y las investigaciones de sus instituciones en relación con la situación de los derechos humanos de los pueblos de Ibero América.

14.- SOLICITAN a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y a sus órganos subsidiarios a que continúen y adelanten la discusión para definir el status de las INDH dentro de tales órganos, así como las formas y procedimientos más eficaces para la participación de nuestras instituciones en el futuro próximo.

15.- INVITAN respetuosamente a la Organización de Estados Americanos a establecer una relación de trabajo y cooperación con la Federación, así como a crear espacios y mecanismos de participación para las defensorías, procuradurías y comisiones de derechos humanos, en los distintos órganos del sistema interamericano con mandatos en la promoción y protección de los derechos humanos.

16.- OFRECEN a la Asamblea General de la OEA, la Secretaría General, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Mujeres, el Instituto Interamericano del Niño, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y demás órganos de la OEA, sus informes, recomendaciones, diagnósticos, investigaciones sobre la situación de derechos humanos en Ibero-América, como una ratificación de nuestra disposición de colaborar en los espacios comunes que nos corresponden legalmente.

17.- AGRADECEN a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y muy especialmente a su presidente, Magistrado Sergio García Ramírez, su apoyo en las actividades orientadas al fortalecimiento de la instituciones miembros de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

18.- SUBRAYAN el papel del Consejo de Europa en el reconocimiento de la importancia de la institución del Ombudsman en el seno de los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos, en especial de su Comisionado para los Derechos Humanos, señor Alvaro Gil-Robles, por la labor realizada en el ámbito de la cooperación entre los Ombudsman europeos y entre ellos y el Consejo de Europa.

19.- AFIRMAN que siendo la migración económica masiva, una de las dramáticas manifestaciones de la pobreza en la región, es necesario mantener firme la vigilancia y protección de los derechos humanos de los migrantes, denunciando a los responsables directos y operativos de las políticas migratorias que violentan derechos fundamentales del ser humano, como el derecho a la movilidad personal, al trabajo, a la libre elección de residencia, entre otros.

20.- REINVINDICAN la importancia de seguir realizando investigaciones e implementando políticas, programas y acciones orientadas a garantizar los derechos de los migrantes, pues consideran su situación de vulnerabilidad como uno de los retos más importantes para los derechos humanos en el nuevo siglo. Por lo que, se comprometen a continuar difundiendo el Informe Regional sobre Derechos Humanos de la FIO dedicado a los derechos de los migrantes.

21.- REAFIRMAN la necesidad de fortalecer la coordinación y comunicación entre las Defensorías y Procuradurías de la Región, para lograr una efectiva protección a las personas migrantes.

22.- AGRADECEN a la Organización de Estados Americanos la invitación a participar en el Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias, y manifiestan su disposición de continuar colaborando con este Grupo de Trabajo.

23.- REITERAN que el derecho a un nivel de vida adecuado tiene su fundamento en la lucha por un sistema económico justo, moralmente válido, en el cual se tome en cuenta la armonía individual, social y con la naturaleza.

24.- RECONOCEN la profunda brecha que divide a nuestras sociedades entre ricos y pobres, y la que existe entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo, lo cual significa una amenaza para la prosperidad, la seguridad y la estabilidad de nuestros Estados. En este sentido, **EXHORTAN** a los Estados y a la comunidad internacional a implementar medidas destinadas a combatir efectivamente la pobreza y la exclusión.

25.- SOLICITAN a los Estados de la región que realicen todos los esfuerzos necesarios para controlar la explotación minera a cielo abierto no responsable que va en detrimento de un ambiente sano de todos los habitantes.

26.- EXHORTAN a los Estados a que agilicen las negociaciones de las Declaraciones relativas a los pueblos indígenas de la ONU y OEA. Y se comprometen a solicitar a los Estados que todavía no lo han hecho a ratificar el Convenio 169 de la OIT, sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales y a promover las medidas necesarias en el ámbito interno para darle plena vigencia.

27.- REITERAN, debido a la condición Ibero-Americana de sus asociados, su aspiración de establecer una estrecha relación de cooperación con la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y su Secretaría de Cooperación, la cual consideran fundamental en el trabajo por el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos en la región.

28.- SOLICITAN a los gobiernos de la región que se encuentran negociando tratados de libre comercio, que se aseguren de que los mismos contengan garantías de respeto a los derechos humanos.

29.- SOLICITAN a las autoridades de las Repúblicas de Chile, Oriental de Uruguay, Federativa de Brasil y a la República Dominicana que se unan a la corriente Iberoamericana de Ombudsman, como aspiración legítima de todas las personas de la región y elemento esencial de la democracia y el Estado de Derecho.

30.- MANIFIESTAN la importancia de trabajar conjuntamente con la Asociación Brasileña de Ombudsman (ABO), en la promoción de la institución del Ombudsman conforme a los Principios de París, en la República Federativa de Brasil.

31.- EXPRESAN su apoyo a la sociedad ecuatoriana en la búsqueda de soluciones pacíficas, democráticas y apegadas al Estado de Derecho en la resolución de sus conflictos políticos y sociales, lo cual es consecuente con los valores intrínsecos de este hermano país.

32.- EXHORTAN, respetuosamente, a la Asamblea Legislativa de la República de Nicaragua a que designe, a la mayor brevedad, al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, a quien se le venció el mandato desde julio de 2004, ya que su nombramiento es vital para la plena vigencia de los derechos humanos.

33.- RECOMIENDAN a la honorable Legislatura de la Provincia de San Luis que modifique la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, restituyéndole el período de cuatro años vigente en la anterior ley.

34.- RECHAZAN los actos de hostigamiento y asedio contra los Defensores de Derechos Humanos y las instituciones que representan, los cuales impiden y dificultan las tareas que desarrollan en el ámbito nacional y regional, por considerarlos atentatorios a la democracia y los derechos humanos.

35.- RECHAZAN cualquier acto orientado a menoscabar la labor que vienen desarrollando la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador.

36.- MANIFIESTAN su solidaridad con el pueblo colombiano y sus instituciones por su legítima y sentida aspiración de construir la paz, reducir el fenómeno de la violencia y dar fin a los conflictos armados internos, por lo que **RECOMIENDAN** privilegiar los mecanismos pacíficos de resolución de conflictos, el diálogo, los principios democráticos y el respeto a la dignidad humana, en estricto apego al estado de derecho, entendiendo que es el único camino para lograr la paz duradera, el desarrollo y el goce y ejercicio de los derechos humanos.

37.- EXHORTAN al estado de honduras a que sus iniciativas de crear comisiones, oficinas y unidades de derechos humanos no menoscaben el mandato constitucional y legal del comisionado nacional de los derechos humanos de la república de honduras.

38.- EXHORTAN a los estados ibero-americanos y a la comunidad internacional a sumar esfuerzos que contribuyan con el mejoramiento de la situación política, económica y social de la hermana República de Haití, respetando en todo momento su soberanía nacional, su constitución y sus instituciones.

39.- AGRADECEN a la Universidad de Alcalá, a la Agencia Española de Cooperación Internacional y al Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo su importante contribución para el fortalecimiento de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, en general y las instituciones miembros en particular.

40.- MANIFIESTAN su gratitud a la Corporación Andina de Fomento (CAF) y al Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe por su valiosa contribución en la realización del IX Congreso y Asamblea de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

41.- EXPRESAN su agradecimiento al Defensor del Pueblo de la República del Ecuador, Claudio Mueckay, por la organización del IX Congreso y Asamblea Anual de la FIO, y muy especialmente a los funcionarios de esa institución por su entereza, dedicación, amabilidad y atención durante la realización de este encuentro.

En la Ciudad de Quito, Ecuador, a los once días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

- - - - -